

Las guías docentes de las facultades de comunicación en España: una práctica del profesorado con escasa perspectiva de género

Luisa Martínez-García¹; Iliana Ferrer²

Recibido: Septiembre 2021 / Evaluado: Enero 2022 / Aceptado: Febrero 2022

Resumen. La investigación sobre la introducción de la perspectiva de género en la educación superior –específicamente en el ámbito de los grados de la Comunicación en España– es escasa, teniendo en cuenta el papel fundamental de los contenidos mediáticos en la promoción de estereotipos de género en la sociedad. Actualmente, la adopción de dicha perspectiva en la formación universitaria es una exigencia del Espacio Europeo de Educación Superior, de las políticas universitarias españolas y del marco legal del Estado español.

El objetivo de este artículo es estudiar, a través de la técnica del análisis de contenido cuantitativo, la presencia y expresión de la perspectiva de género en las guías docentes de los grados de Comunicación Audiovisual, Periodismo y Publicidad de 6 universidades españolas. La muestra de la investigación la integraron 812 guías docentes de los cursos 2018-2019 y 2019-2020.

Los resultados señalan que en 2 de cada 8 guías docentes se incluyen aspectos relacionados con la perspectiva de género y se concentran mayoritariamente en asignaturas especializadas en género por lo que su alcance no es transversal al plan docente de los grados analizados. Además, las mujeres están infrarrepresentadas como referentes en las bibliografías y en su mayoría son las profesoras quienes intentan corregir este sesgo. Se concluye que las guías docentes analizadas carecen de perspectiva de género. Se espera que los resultados de esta investigación contribuyan a la visibilización de la necesidad de incluirla de manera transversal en los planes docentes de los grados universitarios españoles.

Palabras clave: perspectiva de género; profesorado; universidad; guías docentes.

[en] The teaching guides of the faculties of Communication in Spain: a teaching practice lacking in a gender perspective

Abstract. Research on the introduction of the gender perspective in higher education –specifically in the field of Communication degrees in Spain– is scarce, considering the crucial role of media content in promoting gender stereotypes in society. Currently, the adoption of this perspective at the university teaching is a requirement from the European Higher Education Area, the Spanish university policies, and the Spanish government legal framework. The objective of this paper is to study, through the technique of quantitative content analysis, the presence and expression of the gender perspective in the teaching guides of the Audio-visual Communication, Journalism and Advertising degrees from 6 Spanish universities. The sample of the study consisted of 812 teaching guides from the 2018-2019 and 2019-2020 courses. The results indicate that in 2 out of 8 teaching guides, gender perspective features-related are included mainly concentrated in subjects specialized in gender, so their scope is not transversal to the teaching plan of the degrees. In addition, women are underrepresented as references in the bibliographies, and it is mostly the female professors who intend to correct this bias. We concluded that the teaching guides analysed lack a gender perspective. The results of this research are expected to contribute to raising awareness of the need to include it transversally in the teaching plans of Spanish university degrees.

Keywords: gender perspective; Professors; university; teaching guides.

Sumario. 1. Introducción. 2. Método. 3. Resultados. 4. Discusión y conclusiones. 5. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Martínez-García, L.; Ferrer, I. (2022). Las guías docentes de las facultades de comunicación en España: una práctica del profesorado con escasa perspectiva de género No poner en primer envío. *Revista Complutense de Educación*, 33(3), 35-52.

¹ Universitat Autònoma de Barcelona (España).
E-mail: luisa.martinez@uab.cat
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1304-5326>

² Universitat Autònoma de Barcelona
E-mail: iliferrer@gmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7326-0415>

1. Introducción

Durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, coordinada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1995, se firmó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing que activó una serie de acciones dirigidas a promover la igualdad de género efectiva. Más tarde, en 2020, la ONU incluyó esta iniciativa en la agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Aunque existen diversas normativas, la desigualdad de género es una problemática latente a nivel global en el campo de la Ciencia, Tecnología, Ingeniería y las Matemáticas (García-Holgado et al., 2017).

El objetivo general de esta investigación es analizar la inclusión de la perspectiva de género en las Guías Docentes (GD) de los grados de Comunicación Audiovisual, Periodismo, y Relaciones Públicas y Publicidad de 6 universidades españolas. Según Donoso-Vásquez y Velasco-Martínez (2013), la perspectiva de género consiste en el “posicionamiento crítico para el análisis de la dimensión crítica/evaluativa de la normatividad heterosexual y patriarcal que sustenta todo el sistema social y en el que el género es un principio de jerarquización de espacios, recursos materiales, económicos, públicos e ideológicos” (p. 75).

Las GD para esta investigación se entienden como una práctica docente del profesorado, un instrumento (Muñiz, 2021) que, en parte, define el desarrollo de una asignatura. Para García y Deltell (2012) las GD son,

... el contrato que asumen profesor y alumno durante el curso. Debe ser un texto que permita seguir los pasos de los contenidos, el trabajo personal que ha de ir realizando el alumno y cómo ha de participar activamente en cada una de las fases del proceso formativo (p. 359).

De manera específica, se pretende: a) conocer si la perspectiva de género está presente en las guías docentes universitarias de los grados del ámbito de la comunicación y cómo se expresa (en las competencias, en el temario, en los aspectos a evaluar, etc.), e b) identificar si hay sesgos de género.

Se entiende el sesgo de género como una tendencia intencionada o no que favorece a un grupo de personas atendiendo, principalmente, a una categoría de sexo. Megías-Bas (2019) explica que los sesgos de género en el contexto universitario se expresan, por ejemplo, cuando el estudiantado de los grados del ámbito tecnológico es mayoritariamente masculino, por la lenta incorporación de las profesoras universitarias a puestos de mayor rango (catedráticas) o con capacidad de decisión.

Los hallazgos de la investigación de Mazzotta et al. (2020), sobre si el género de los altos mandos de las universidades italianas incidía en la sensibilidad de género de las estrategias universitarias, apuntan a que la presencia de mujeres como responsables de órganos directivos implica un desarrollo más sensible al género.

En cualquier caso, según Müller et al. (2011) el rol de la mujer en la ciencia está determinado por las políticas de igualdad de género, los contextos socio-históricos, la política social y los planes de I+D+I nacionales.

La universidad y su profesorado han “de servir de referencia cultural para la dinamización social generando espacios de diálogo y debate en el seno de las comunidades educativas que permitan construir nuevas prácticas y conocimientos para hacer efectiva y real la igualdad entre hombres y mujeres” (García-Pérez et al., 2011, p. 388), porque no se trata solo de una cuestión de humanismo sino de justicia social (Asián et al., 2015).

El análisis de las guías docentes de los grados del ámbito de la comunicación como objeto de estudio se justifica porque los medios son industrias culturales que promueven imaginarios sociales (Contreras et al., 2020; Menéndez, 2013) que inciden en la vida cotidiana de las personas, en los que actúan como agentes de socialización (Postigo, 2015).

Los medios de comunicación son una herramienta primordial para colaborar en la promoción de la perspectiva de género de manera transversal y de la democracia (Gómez-Biedma, 2015). Sin embargo, las representaciones mediáticas son, sobre todo, androcéntricas (Menéndez, 2013) y promueven valores que van en contra de la igualdad entre hombres y mujeres (Menéndez, 2014). Para intentar corregir estas prácticas algunos medios, como *The New York Times* (2017) o *El País* (2018), han integrado en sus plantillas la figura de editor/a de género, quien verifica que la información a publicar no fomente asimetrías entre los diferentes géneros y no difunda o refuerce estereotipos machistas y/o sexistas.

Los marcos legales nacionales e internacionales sobre materia de género, el avance y alcance social del movimiento feminista y el contexto profesional actual exigen al estudiantado de los grados del ámbito comunicacional la formación urgente en cuestiones de género. Asimismo, las personas que ya trabajan en la industria deberían responder a esta exigencia y adoptar una actitud crítica respecto al machismo, el androcentrismo y el sistema patriarcal, y a través de sus discursos ayudar a eliminarlos (Contreras et al., 2020; Menéndez, 2013; Postigo, 2015). Esta formación es imprescindible, “[...]pues los numerosos estudios sobre medios de comunicación y género descubren problemas como la ausencia de las mujeres como sujetos de la información, la representación desequilibrada de éstas cuando aparecen o la persistencia de los estereotipos de género” (Menéndez, 2013, p. 31).

1.1. Contexto legislativo en materia de perspectiva de género en las universidades españolas

Las normativas que rigen la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito universitario están marcadas por el Gobierno del Estado Español y la Unión Europea (UE), quien fomentó la participación de las mujeres en la Investigación y Desarrollo Tecnológico (IDT) en el V Programa Marco (Ley 26, 1999). En España, la Unidad de Mujeres y Ciencia (Orden PRE-525, 2005) promueve, desde 2005, la presencia de las mujeres en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la educación. Asimismo, el Artículo 25 de la Ley Orgánica 3/2007 destaca la importancia de la enseñanza y la investigación

sobre la igualdad entre hombres y mujeres en el entorno universitario. Además, en el Preámbulo de la Ley Orgánica 4/2007 de Universidades se expresa el rol de las mujeres como transmisoras de valores y colaboradoras en la creación de una sociedad tolerante e igualitaria. En la misma línea, la Ley Orgánica 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología, y la Innovación expone en el Artículo 2, apartado K, la promoción e “inclusión de la perspectiva de género como categoría transversal en la ciencia, la tecnología y la innovación, así como una presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación” (p. 16).

Las leyes y disposiciones legales descritas, aunque no determinan acciones específicas, incentivan a las universidades públicas y privadas a crear estructuras, como unidades o planes de igualdad, que faciliten y promuevan la inclusión de la perspectiva de género de una manera transversal en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje. No obstante, la amplitud del contexto legal que normativiza la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito universitario no garantiza un impacto cuantitativo ni cualitativo real (Acosta, 2017). Así lo confirman los resultados del estudio de Caro et al. (2021) que señalan que el 80% los proyectos docentes de todos los grados de la Universidad de Sevilla incumplen la normativa sobre la inclusión de la perspectiva de género en los estudios universitarios.

1.2. La promoción de igualdad entre hombres y mujeres en el contexto universitario: las Unidades de Igualdad (UI)

La disposición adicional duodécima de la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, expone que “Las universidades contarán entre sus estructuras de organización con unidades de igualdad para el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres” (p. 16257). No obstante, las universidades privadas se rigen por la Ley 3/2007 de 22 de marzo de igualdad efectiva entre hombres y mujeres en la que se especifica que las empresas con menos de 250 personas laborando no están obligadas a diseñar un plan de igualdad.

Con el objetivo de describir el contexto actual de las Unidades de Igualdad (UI) se revisaron las páginas web del total de las universidades españolas, 83 –en el curso 2019-2020– según el Ministerio de Universidades (2019), 50 de adscripción pública y 33 privadas. Los resultados indican que el 79% de las universidades españolas tienen UI, específicamente el 98% de las universidades públicas y el 51% de las privadas (Tabla 1).

Las funciones de las UI están determinadas por los órganos de Gobierno de cada universidad. Un estudio de Elizondo et al. (2010) concluye que las funciones de estos órganos son: realizar informes estadísticos sobre el número de hombres y mujeres que trabajan en la universidad, elaborar planes de igualdad (documentos en los que se expresan estrategias concretas para lograr objetivos a corto plazo que garanticen la igualdad entre hombres y mujeres) y promocionar el conocimiento y formación en perspectiva de género. Es relevante mencionar que un 75% (37) de las universidades públicas y un 76% (13) de las privadas tienen planes de igualdad. La Universidad Autónoma de Barcelona lidera el ranking en número de planes (4), seguida por la Universidad Politécnica de Cataluña, la Universidad Ramón Llull y por la Universidad Pública de Navarra (3, cada una). El resto de las universidades cuentan con dos o menos planes. La fotografía cambia completamente al observar la vigencia de los planes de igualdad. Al respecto, el 64% (24) de las universidades públicas y el 46% (6) de las privadas los tienen activos. Se han considerado como tal, los planes que finalizaron incluso en el 2019 porque según la información extraída en las webs se encuentran en fase de evaluación de resultados.

Tabla. 1. Unidades de Igualdad de las universidades españolas públicas* y privadas**

Universidad (año de creación de la UI)	Planes de Igualdad	Vigencia del plan
*U. de Cádiz (2005)	2	2019-2023
*U. de Huelva (2008)	1	0
*U. de Málaga (2008)	2	0
*U. Pablo de Olavide (2007)	2	2017-2020
*U. de Sevilla (2008)	2	0
*U. de Granada (2009)	0	0
*U. de Almería (2008)	0	0
*U. de Jaén (2008)	2	2016-2019
*U. de Córdoba (2014)	2	2018-2022
*U. Internacional de Andalucía	2	0
*U. de Zaragoza (2008)	1	2016-2019
*U. de Oviedo (2010)	1	0
*U. de les Illes Balears (2007)	2	2019-2021
*U. de La Laguna (2010)	1	2018– 2019
*U. de Las Palmas de Gran Canaria (2000)	1	2016-2019
*U. de Cantabria	1	0

Universidad (año de creación de la UI)	Planes de Igualdad	Vigencia del plan
**U. Europea del Atlántico (2016)	0	0
*U. de León (2019)	0	0
**U. Europea Miguel de Cervantes (2009)	1	0
**U. Pontificia de Salamanca (s.d.)	0	0
** U. Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila (2008)	0	0
*U. de Valladolid	1	0
*U. de Salamanca (2007)	1	0
*U. Burgos (2013)	2	2018-2021
**U. Internacional Isabel I de Castilla (2020)	2	2020-2025
*U. Castilla La Mancha	2	2020-2024
*U. Autónoma de Barcelona (2005)	4	2019-2023
*U. de Barcelona (2007)	2	0
*U. de Lleida (2006)	2	2016-2019
*U. Politècnica de Catalunya (2006)	3	2016-2020
*U. de Girona (2009)	1	0
*U. Pompeu Fabra (2006)	2	0
*U. Rovira i Virgili (2007)	0	0
**U. Abat Oliva CEU (2009)	1	0
**U. de Vic (2012)	2	2017-2021
**U. Abierta de Cataluña (2008)	1	2015-2019
**U. Internacional de Cataluña (s.d.)	2	2020-2025
**U. Ramon Llull (2008)	3	2017-2019
*U. Autónoma de Madrid (2006)	2	0
*U. Carlos III (2008)	2	2017-2022
*U. Politècnica de Madrid (2009)	1	2017-2020
*U. Complutense de Madrid (2004)	0	0
*U. de Alcalá (2012)	1	2015– S/D
**U. Alfonso X El Sabio (2010)	0	0
**U. Pontificia Comillas (2009)	1	0
** U. San Pablo CEU. (2013)	2	0
**Universidad a Distancia de Madrid (2013)	1	2013– S/D
*U. Nacional de Educación a Distancia (2010)	1	0
*U. Rey Juan Carlos I (2010)	1	2016-2020
*U. Pública de Navarra (2009)	3	0
*U. de Extremadura (2004)	2	2017-2019
*U. de A Coruña (2006)	2	2019-2022
*U. de Santiago (2006)	2	2019
*U. de Vigo (2006)	2	2016-2019
*U. de La Rioja (2016)	0	0
*U. de Murcia (2010)	1	0
*U. Politècnica de Cartagena (2016)	1	0
*U. del País Vasco (2006)	2	0
**U. de Deusto (2015)	1	0
**U. de Mondragón Unibertsitatea	1	2017-2020
*U. Jaume I (2002)	2	2016-2020
*U. de Valencia (2008)	2	0
*U. Miguel Hernández (2001)	1	2017-2020
*U. Politècnica de Valencia (2006)	2	2017-2020
**U. Cardenal Herrera CEU (2013)	1	0
*U. Alicante (2008)	3	2018-2020

Para contextualizar la información de la tabla anterior, hay que tener en cuenta que el alumnado de las universidades españolas, en el curso 2019-2020, sumó un total de 1309791, del cual un 55% eran mujeres (Ministerio de Universidades, 2019). Además, el 58% del estudiantado que egresó de la universidad en el curso 2018-2019, según las estadísticas del Ministerio de Universidades (2019), también eran mujeres. Estos datos sirven para pensar en una universidad feminizada, al menos cuantitativamente. No obstante, pese a esta característica "...la universidad mantiene su esencia, responde todavía a un orden creado a lo largo de los siglos, regido por un pensamiento y unas prácticas patriarcales, con mecanismos y símbolos precisos para su reproducción" (Ballarín, 2017, p. 9). Asimismo, el estudio de Pastor et al. (2020) concluye que las estructuras universitarias, tradicionalmente androcéntricas, muestran reticencia a la incorporación de las políticas de igualdad.

1.3. Análisis de la perspectiva de género en los estudios de comunicación

El análisis de la incorporación de la perspectiva de género en los estudios universitarios en el ámbito de la comunicación es reciente. A nivel internacional destaca la investigación de Dralega et al. (2016) en la que analiza la perspectiva de género en las facultades de Comunicación y Periodismo de Uganda, Ruanda y Etiopía. Los resultados indican que la mayoría de las políticas universitarias sufren ceguera de género.

Por su parte, los hallazgos del análisis de North (2010) sobre la incorporación de la perspectiva de género en la descripción de los programas de los grados de Periodismo de 30 universidades australianas revelan que ninguno aborda la representación mediática de las mujeres o la elaboración de noticias con perspectiva de género.

La investigación de Contreras et al. (2020) analizó las referencias bibliográficas de las asignaturas del grado de Periodismo de la Universidad Austral de Chile, entrevistó a los docentes del grado y realizó una intervención pedagógica con el alumnado. Los resultados señalan que el 75% de las referencias bibliográficas son masculinas –en el artículo se indica que tras el conocimiento de estos datos se sumaron referencias femeninas para llegar casi a una paridad–, que el profesorado está dispuesto a formarse en temas de igualdad de género, y que el alumnado es capaz de identificar y criticar los sesgos de género.

En España, las investigaciones que abordan la incorporación de la perspectiva de género a través del análisis de las GD y de los planes docentes de los estudios de comunicación son escasas (García-Ramos et al., 2020; Guarinos et al., 2018; Postigo, 2015; Menéndez, 2014) teniendo en cuenta la importancia de los medios de comunicación en la sociedad. Las de Menéndez (2014) y Postigo (2015) contribuyen teóricamente al conocimiento del contexto de los estudios de la transversalidad de género en los grados de comunicación.

La investigación de Guarinos et al. (2018) sobre la perspectiva de género en los grados del ámbito de la comunicación en España, analiza los proyectos docentes de los grados de Publicidad y Relaciones Públicas, Comunicación Audiovisual y Periodismo en las Facultades andaluzas. Los resultados obtenidos indican que en el 64% de los proyectos docentes analizados del curso 2017-2018 no hay ninguna referencia de género.

En 2015, Postigo enumeró 7 asignaturas relacionadas con Derechos Humanos e igualdad en el total de los 94 grados de Comunicación mientras que los resultados del estudio de García Ramos et al. (2020) indican que durante el curso 2017-2018 se ofertaban 22 asignaturas relacionadas con la igualdad de género. Cabe destacar que en tres años las asignaturas se triplicaron, pero pese al aumento, la formación del estudiantado en dicha temática es insuficiente (García-Ramos et al., 2020). En consecuencia, Postigo (2015) señala que el profesorado debe actuar como un agente de cambio y explicar la perspectiva de género entre el alumnado e incluirla, además, como un aspecto a evaluar.

Tras lo expuesto anteriormente, en esta investigación se pretende dar respuesta a las siguientes preguntas:

- P1. ¿Está presente la perspectiva de género en las guías docentes de las asignaturas impartidas en los grados del ámbito de la comunicación de las universidades españolas?
- P2. ¿Está presente la perspectiva de género en todos los apartados de la guía docente?
- P3. ¿Se expresa en las guías docentes algún tipo de sesgo de género?

2. Método

2.1. Diseño del análisis

En esta investigación se analiza la inclusión de la perspectiva de género en las guías docentes a través de un análisis de contenido cuantitativo. Con este propósito se diseñó una investigación en dos fases: en la primera, se determinó cómo, qué contenidos y en qué apartados de las guías docentes se expresa la perspectiva de género; y en la segunda, se identificó el género del profesorado y de cada una de las referencias bibliográficas que contenían las guías docentes para detectar posibles sesgos de género (Figura 1).

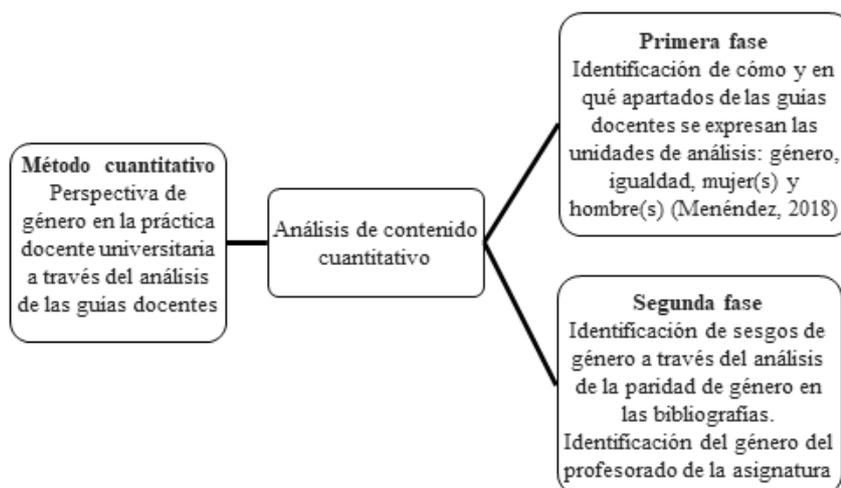


Figura 1. Diseño del método de investigación

2.2. Muestra

El universo del estudio lo conformaron los 205 grados oficiales relacionados con el ámbito de la comunicación censados por Civil (2018) durante el curso 2016-2017 en universidades españolas. Según su adscripción, se organizan en: a) 106 grados que se imparten en 35 universidades públicas y b) 99 en 31 universidades privadas.

Se eligieron para la muestra únicamente las universidades que ofertaban los tres grados siguientes: a) Comunicación Audiovisual (CA), b) Periodismo (PE), y c) Relaciones Públicas y Publicidad (RRPP) porque son estudios consolidados en el contexto español. Luego de aplicar este criterio de inclusión, se obtuvieron un total de 18 universidades (11 públicas y 7 privadas). A través de un muestreo aleatorio estratificado de afijación proporcional se obtuvo una muestra de 6 universidades, que no es representativa. La distribución relativa al estrato universidad pública contempla 4 universidades: 1) Universidad de Murcia (UM), 2) Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), 3) Universidad Complutense de Madrid (UCM) y 4) Universidad Jaume I de Castellón (UJI). En el caso del estrato universidades privadas se extrajeron 2: 1) Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM) y 2) Universidad de Nebrija (UN).

Finalmente, de las 6 universidades de la muestra se recopilaron las guías docentes ($n=812$) de los grados de CA, PE y RRPP.

2.3 Recolección de datos

Las GD se extrajeron manualmente de las webs de las 6 universidades durante el mes de agosto de 2019 y corresponden mayoritariamente al curso 2019-2020. En el caso de la UM y la UCAM, solo tenían publicadas las de 2018-2019 y en las GD de la UN no se especificaba el curso académico.

2.4. Análisis de datos cuantitativos

En la primera fase del análisis se pretende identificar cómo se expresa la perspectiva de género en las GD y en qué apartados (prerrequisitos, objetivos, competencias, resultados del aprendizaje, contenidos, metodología, actividades y evaluación). Para conocer la inclusión de la perspectiva de género en las GD se usó la batería de términos: género, igualdad, mujer(es) y hombre(s) definida por Menéndez (2018). Se contabilizaron las ocurrencias a través de las consultas de texto del software NVivo 12 PLUS. Por último, se hizo una observación cualitativa que consistió en el registro de información detallada e identificación de ejemplos sobre algunos aspectos de las GD que ayudasen a contextualizar los resultados cuantitativos.

En la segunda fase de la investigación se ha identificado tanto el género de las fuentes de la bibliografía como del profesorado, con el objetivo de reconocer los posibles sesgos de género y determinar si hay correlación entre el género de las referencias de una asignatura y el género del profesorado que la imparte.

Las categorías del análisis de contenido fueron: universidad, grado, nombre de la asignatura, tipo de formación (obligatoria, básica y optativa) y género del profesorado (hombre/mujer). La bibliografía se ha disgregado por bibliografía básica (número de hombres, mujeres y otros –instituciones, informes o enlaces a páginas web, vídeos, podcast, etc.-) y bibliografía complementaria (número de hombres, mujeres y otros).

Para validar el instrumento (ver Anexo 1) se ejecutó una prueba de fiabilidad intercodificadores sobre 30 GD elegidas aleatoriamente, codificadas por las dos autoras de este estudio quienes previamente realizaron un entrenamiento conjunto de dos horas. El coeficiente Alfa de Krippendorff sirvió para evaluar el grado de acuerdo entre las codificadoras sobre las 7 categorías de este estudio. La media alcanzada fue de $\alpha=.81$, un resultado que supera los valores mínimos satisfactoriamente.

3. Resultados

Las unidades de análisis (género, igualdad, mujer/es y hombre/s) se encontraron en un 25% (202) de las GD estudiadas. El resto, el 75% (610), no contenían ninguna de las unidades de análisis o las utilizaban con otro significado. Por ejemplo, algunas de ellas usaban la palabra género para referirse a la clasificación de productos audiovisuales, sonoros y periodísticos, o la palabra hombre para referirse al ser humano. Las unidades de análisis se concentran sobre todo en las guías docentes de los grados de la UAB (38%), la UJI (29%) y la UCM (17%), y en menor porcentaje en la UN (5,8%), la UM (5%) y la UCAM (4,4%).

Tabla. 2. Guías Docentes identificadas por cada unidad de análisis y por universidad (%)

Unidades de análisis	Universidades					
	UAB	UCM	UCAM	UN	UJI	UM
Género	64	13	1	4	11	6
Igualdad	10	12	33	27	14	2
Mujer (es)	19	36	5	2	27	10
Hombre (es)	11	50	0	0	39	0
Total	37	21	9	9	17	5

La disgregación de las unidades de análisis por universidades y grados arrojan datos más específicos sobre las 202 GD que contenían términos relacionados con la perspectiva de género (Tabla 2). Por ejemplo, que la palabra género se incluye en el 47% (95) de las GD y el 64% se presentan en la UAB (71%) de manera concentrada en el grado de Periodismo (PE). En particular, en la asignatura optativa “Comunicación y Estudios de Género” de cuarto curso. Además, se encontraron casos en los que el profesorado incluía la perspectiva de género como tema específico o como actividad.

La palabra igualdad está presente en el 53% (63) de las GD y la mayoría de las ocurrencias se concentran en la Universidad Jaume I (15%), específicamente en la asignatura, obligatoria y transversal a los tres grados analizados, titulada “Comunicación para la igualdad”. La UAB, en este caso, es la que menos la utiliza introduciéndola solo en 5 guías (con 7 ocurrencias).

Las unidades de análisis mujer y su plural aparecen en un 20% (41) de las GD, de las cuales el 37% se encontró en la UJI, donde se incluye a manera de lecturas, informes u organización de actividades como: “A partir del visionado de un documental informativo y de un cuadro facilitado por el profesor... el alumnado hará una valoración crítica personal de la vigencia de esta perspectiva...” (UJI, 2019). Por último, hay que mencionar la escasa presencia de la palabra hombre y su plural, que solo se expresa en el 9% (18 GD) del total de guías analizadas, relacionada con la perspectiva de género.

Con respecto al tipo de asignatura, los resultados indican que las palabras relacionadas con la perspectiva de género tienen una presencia equilibrada. Las unidades de análisis se encontraron en el 28% (57) de las guías docentes de las asignaturas de Formación Básica (FB), en el 37% (75) de las Obligatorias (OB) y en el 34% (70) de las Optativas (OP). Cabe destacar tres asignaturas de tres universidades, exclusivamente relacionadas con la perspectiva de género: “Comunicación y género” (OP) de la UCM de tercer curso de Periodismo, “Comunicación y estudios de género” (OP) de la UAB de cuarto curso de Periodismo y, por último, “Comunicación para la igualdad” de la UJI de cuarto curso y obligatoria para los tres grados.

La perspectiva de género se incluye en porcentajes similares en las competencias (36%, 74 GD) y en los contenidos (30%, 61 GD) de las guías docentes analizadas (P2). En este último apartado se encontraron temas de salud desde la perspectiva de género, el feminismo, género y cuerpo en las nuevas tecnologías, y la protección de la infancia y la mujer en el ámbito publicitario. Asimismo, se identificó el uso recurrente de frases hechas como: “El contenido de la asignatura será sensible a los aspectos relacionados con la perspectiva de género” (UAB, 2019). En apenas un 9% del total, en 18 GD, se introduce la perspectiva de género en la metodología. A manera de ejemplo se cita el caso concreto de una asignatura que expone: “El planteamiento de la asignatura será sensible a incorporar la perspectiva de género en todas las vertientes posibles, desde los contenidos a las dinámicas de trabajo y participación del alumnado [...]” (UAB, 2019), y sirve para mostrar la importancia de promover la idea de igualdad entre hombres y mujeres entre el alumnado. Por último, ninguna de las unidades de análisis está presentes en el apartado de evaluación de las GD analizadas (P2).

3.1 Resultados de la segunda fase del estudio: disgregación de la bibliografía y del profesorado por género

Los resultados de la segunda fase del estudio se extrajeron de la identificación del género de las referencias bibliográficas (básica y complementaria) y del profesorado de las asignaturas de toda la muestra del estudio (812 GD).

Con respecto a la bibliografía básica, del total de 9.598 referencias registradas, el 72% pertenecen a hombres, el 19% a mujeres y el 9% a otros (informes, instituciones, webs, vídeos, podcasts etc.).

En la bibliografía complementaria, de un total de 12.156 referencias se registraron un 60% de autores, un 15% de autoras y, por último, el 25% corresponde a otros. Si las cifras se leen en su conjunto, es decir, si se suma el total de la bibliografía básica y la complementaria (21.754 referencias), se muestra que las mujeres son referentes en un 17% de la bibliografía total, mientras los hombres lo son en un 65%. El porcentaje de la categoría otros (18%) es incluso mayor que el obtenido por las mujeres (Tabla 3).

El profesorado que aparece en las 812 GD suma 1.388, el 54% son hombres y el 46% mujeres (Tabla 3). La universidad pública Jaume I es la única que muestra porcentajes paritarios entre el género del profesorado mientras que la Universidad de Nebrija tiene más profesoras (54%) que profesores (46%). La UAB, la UCM y la UM, las tres universidades públicas, tienen un porcentaje mayor de profesorado masculino (entre el 10% y 15% de diferencia) que femenino. Por último, según la información recogida en las GD de la Universidad Católica de Murcia, los profesores representan el 64%, mientras las profesoras un 36%.

Tabla. 3. Género del profesorado por universidad (%)

Universidad	Hombres	Mujeres
Universidad Autónoma de Barcelona	52	48
Universidad Católica de Murcia	64	36
Universidad Complutense de Madrid	54	46
Universidad de Murcia	57	43
Universidad Nebrija	46	54
Universidad Jaume I	50	50
Total	54	46

Los resultados de la disgregación del profesorado por género y por tipo de asignatura señalan que los profesores son mayoría en las Obligatorias (57%), en las Optativas (54%), en Prácticas (52%) y en las de Trabajo de Final de Grado (51%). En cambio, las profesoras (52%) lo son en asignaturas de Formación Básica.

Con los datos del género del profesorado y el género de las referencias que aparecen en las bibliografías de las asignaturas se realizaron dos pruebas de correlación. Así, se midió el vínculo correspondiente de las asignaturas en las que el profesorado era solo masculino con el número de referencias a autores (0.24), y las asignaturas en las que era solo femenino con las referencias a autoras (0.29). Estadísticamente, los resultados de estas correlaciones no son significativos, pero sí lo son cualitativamente. Es decir, 124 (16%) profesores de un total de 747 no incluyen mujeres como referentes en su bibliografía básica, lo que equivale a 98 asignaturas de la muestra. Por su parte, 48 (7%) profesoras de 641, no citan a ninguna mujer en su bibliografía básica, lo que se traduce en 41 asignaturas. Esto indica que las profesoras incluyen más mujeres en las bibliografías de sus asignaturas y que una parte de la actividad docente de los profesores universitarios ahonda en la desigualdad entre hombres y mujeres.

4. Discusión y conclusiones

Los resultados de la investigación revelan que la perspectiva de género se incluye de manera escasa y concentrada en las guías docentes analizadas de los grados del ámbito de la comunicación. Se encuentra sobre todo en asignaturas especializadas en género que se imparten mayoritariamente en el grado de Periodismo.

Las unidades de análisis que evidencian la inclusión de la perspectiva de género se presentan en 2 de cada 8 guías docentes de las facultades de Comunicación analizadas. Estos resultados concuerdan con los obtenidos en la investigación de García-Ramos et al. (2020) que señalan el reducido número de asignaturas que promueven explícitamente la igualdad de género en los grados de comunicación en España.

La mayoría de las GD de la muestra omiten la formación y la difusión de la igualdad entre hombres y mujeres en los grados estudiados. De este hallazgo se desprende la urgencia de la formación del profesorado en temas de género (Guarinos et al., 2018) para animar, consolidar y difundir una sensibilidad de género que promueva relaciones igualitarias y sin sesgos de género entre el alumnado (Muñiz, 2021).

Las unidades de análisis que delimitan la inclusión de la perspectiva de género en las GD se presentan sobre todo en los apartados de la descripción de las competencias y de los contenidos y, en cambio, no se registró ninguna ocurrencia en el de evaluación. Estos resultados muestran que el profesorado tiene la intención, aunque ésta sea tímida, de incluir la perspectiva de género de manera expresa en las GD pero no de confirmar a través de mecanismos de valoración explícitos si el alumnado la ha incorporado. Al respecto, en su estudio Noguer-Juncà y Crespi-Vallbona (2021) proponen realizar exámenes con un 20% de preguntas relacionadas con la igualdad entre hombres y mujeres y la inclusión de autoras feministas en las GD.

El sesgo de género en las guías docentes se indagó a través de la identificación del género de las referencias bibliográficas en las GD y los datos obtenidos muestran que solo 2 de cada 10 son mujeres. Este hallazgo expone la poca visibilización de las mujeres científicas como referentes en las bibliografías de las GD de la muestra de esta

investigación (P1 y P3) que evidencia, además, un sesgo de género (P3). Estos datos confirman los obtenidos por Contreras et al. (2020), quienes encontraron que las referencias bibliográficas del grado de Periodismo de la Universidad Austral de Chile eran mayoritariamente masculinas.

La discriminación de las mujeres en el ámbito académico y científico es resultado de “la división del trabajo y de los roles de género en una sociedad patriarcal” (García, et al., 2003, p. 355). Esta realidad perpetúa el rol masculino como prescriptor, no promueve el aporte de las mujeres científicas en el ámbito de la comunicación y no motiva una perspectiva de futuro para las siguientes generaciones de mujeres profesionales que adolecen de referentes femeninos.

En este estudio se identificó que las profesoras incluyen –aunque con una diferencia escasa y sin una representación significativa– más fuentes femeninas que los profesores, aminorando con esta práctica el sesgo de género. Por lo tanto, para corregir esta asimetría en concreto se propone que el profesorado incluya más autoras en las bibliografías de las guías docentes e indique el nombre completo de los autores y de las autoras para proporcionar al alumnado una información más específica. En definitiva, que las guías docentes se adapten a las nuevas exigencias europeas y españolas en cuanto a la igualdad entre hombres y mujeres, y la nueva realidad social (García y Deltell, 2012).

Una de las limitaciones de este estudio es que, al extraerse la información de las webs de las universidades, en algunos casos la guía docente publicada no estaba actualizada o parte del contenido no era definitivo, como en el caso de la asignación del profesorado. Otras limitaciones son el tamaño de la muestra –que no es representativa, por lo tanto, los resultados no son generalizables y deben entenderse solo en el contexto del estudio– y el analizar la perspectiva de género únicamente en el diseño de las guías docentes y no desde un enfoque integral de la práctica docente.

Las técnicas utilizadas en este estudio son suficientes para alcanzar los objetivos planteados. Sin embargo, una triangulación con herramientas cualitativas (entrevistas en profundidad o grupos de discusión) en futuros estudios, ayudaría a enriquecer y esclarecer algunos aspectos de los resultados obtenidos.

El análisis de la perspectiva de género desde un enfoque binario (masculino/femenino) es una característica recurrente y limitante en el ámbito académico y esta investigación la ha asumido ante la dificultad de acercarse al objeto de estudio desde una visión más inclusiva en la que se sumen otros géneros.

Finalmente, si trasladamos la propuesta de Miralles-Cardona et al. (2020) del ámbito de los grados y másteres en formación del profesorado al de los grados de comunicación, la perspectiva de género se debería atender en tres niveles: desde las universidades (facultades, departamentos y centros de investigación), desde los programas curriculares y planes de estudio, y desde un punto de vista individual. En los estudios de comunicación respecto a la inclusión de la perspectiva de género hay mucho por hacer y se espera que los resultados de esta investigación contribuyan a la visibilización de la necesidad de incluirla, de manera transversal en los planes docentes de los grados universitarios españoles, con estrategias específicas que concreten acciones y no se queden en una declaración de intenciones, como argumenta Postigo (2015). La investigación académica se debe implicar, además, en la realización de análisis desde una perspectiva no binaria e inclusiva.

5. Referencias bibliográficas

- Acosta, A. (2017). *Las políticas de igualdad de género en la universidad española: un estudio de estructuras y planes*. Universidad Rovira i Virgili. <https://doi.org/10.5209/>
- Asián, R., Cabeza, F. y Rodríguez, V. (2015). Formación en Género en la Universidad ¿Materia de asignaturas específicas o de educación transversal? *Revista de Historia, Educación en Latinoamérica*, 17 (24), 35-54. <https://doi.org/10.19053/01227238.3310>
- Ballarín, P. (2017). ¿Se enseña coeducación en la universidad? *Atlánticas, Revista Internacional de Estudios Feministas*, 2 (1), 7-31. <http://dx.doi.org/10.17979/arief.2017.2.1.1865>
- Caro, F.J., Guarinos, V. y Cobo-Durán, S. (2021). Gender competences in undergraduate studies in Spanish public universities. Case study of the University of Seville. *Journal for Multicultural Education*, Vol. 15 No. 4, 358-373. <https://doi.org/10.1108/JME-05-2021-0057>
- Civil, M. (2018). Los estudios universitarios de Comunicación en España (2017) Análisis de la situación actual para un debate abierto sobre su futuro estratégico. En Postigo, I., y Recoder, M.J. (coords.) *Los y las «tics» en los estudios de Comunicación* (15-84 pp.). Madrid, ATIC. <https://bit.ly/390mVpe>
- Contreras Gómez, S., Sarmiento, C., Cárcamo-Ulloa, L., y Huerta Andrade, N. (2020). Diagnóstico de las condiciones de base para la incorporación de perspectiva de género en la carrera de Periodismo de la Universidad Austral de Chile (Valdivia). *Comunicación y Género*, 3(1), 17-26. <https://doi.org/10.5209/cgen.67499>
- Directiva 2002/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre de 2002, que modifica la D. 76/207/CEE del C. relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres. EUR-Lex – 32002L0073 – EN – EUR-Lex. <https://bit.ly/3IEspv0>
- Donoso-Vásquez, T., y Velasco-Martínez, A. (2013). ¿Por qué una propuesta de formación en perspectiva de género en el ámbito universitario? *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 17(1), 71–88. <https://bit.ly/392QzdF>
- Dralega, C.A., Jemaneh, A., Jjuko, M. y Kantono, R. (2016). Gender mainstreaming in media and journalism education – an audit of media departments in Uganda, Rwanda and Ethiopia. *Journal of African Media Studies*, 8(3), 251–266. https://doi.org/10.1386/jams.8.3.251_1

- Elizondo, A., Novo, A., y Silvestre, M. (2010). *Igualdad de mujeres y hombres en las universidades españolas*. <https://doi.org/9788477999461>
- García, E., y Deltell, L. (2012). La guía docente: un reto en el nuevo modelo de educación universitaria. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 18, 357-364. https://doi.org/10.5209/rev_ESMP.2012.v18.40989
- García, A., Fresno, M. y Andreu, S. (2003). Las investigadoras científicas (Análisis sociológico del campo científico desde la perspectiva de género). *Revista Complutense de Educación*, 14 (2), 337-360
- García-Holgado, A., García-Peñalvo, F. J., Mena, J., y González, C. (2017). Introducción de la Perspectiva de Género en la docencia de Ingeniería del Software-Introduction of the Gender Perspective in the Teaching of Software Engineering. IV Congreso Internacional sobre Aprendizaje, Innovación y Competitividad (CINAIC 2017)
- García-Pérez, R., Rebollo, M.A., Vega, L., Barragán-Sánchez, R., Buzón, O., y Piedra, J. (2011). El patriarcado no es transparente: competencias del profesorado para reconocer la desigualdad. *Cultura y Educación*, 23(3), 385-397. <https://doi.org/10.1174/113564011797330298>
- García-Ramos, F.J., Zurian, F., y Núñez-Gómez, P. (2020). Los estudios de género en los grados de comunicación. *Revista Comunicar*, 28(63), 21-30. <https://doi.org/10.3916/C63-2020-02>
- Gómez-Biedma, J. (2015). La transversalidad de género: el papel de los medios. En Núñez, T., Vera, T., y Díaz, R.M. (Eds.), *Transversalidad de género en el audiovisual andaluz. En clave de futuro para la formación y el empleo* (30-40 pp.). Universidad Internacional de Andalucía. <https://bit.ly/31BNc2e>
- Guarinos, V., Caro, F., y Cobo-Durán, S. (2018). La igualdad de género en los estudios de grado de comunicación. *Prisma Social*, 22(3), 297-325. <https://doi.org/10.3916/C63-2020-02>
- Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. BOE-A-2011-9617. Consultado el 2 de agosto en <https://bit.ly/2dTRDlw>
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. BOE-A-2007-6115. Consultado el 2 de agosto de 2019 en <https://bit.ly/2FA9AnC>
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, BOE –A-2007-7786. Consultado el 3 de agosto de 2019, en <https://bit.ly/2mU2sxx>
- López, I., Viana-Orta, M.I., y Sánchez-Sánchez, B. (2016). La equidad de género en el ámbito universitario: ¿un reto resuelto? *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 19, 349-36. <http://dx.doi.org/10.6018/reifop.19.2.211531>
- Mazzotta, R., Nardo, M.T., Pastore, P. y Vingelli, G. (2020). Board composition and gender sensitivity approach in Italian universities. *Meditari Accountancy Research*, Vol. 28 No. 6, 1013-1036. <https://doi.org/10.1108/MEDAR-06-2019-0517>
- Megías-Bas, A. (2019). Sesgos de género en la Educación Superior en España: propuestas de actuación. *Revista de Educación y Derecho*, 20. <https://bit.ly/3f6WEtc>
- Menéndez, A. B. (2018). *Análisis de la incorporación de la perspectiva de género en los planes de estudio de grado de la Universidad de Cádiz*. <https://bit.ly/312tiE6>
- Menéndez, M. I. (2013). Metodologías de innovación docente: la perspectiva de género en Comunicación Audiovisual. *Historia y Comunicación Social*, 18, 699-710. https://doi.org/10.5209/rev_HICS.2013.v18.44000
- Menéndez, M. I. (2014). El Espacio Europeo de Educación Superior en España: incorporación de contenidos y metodologías de género en comunicación. *Revista Internacional de Comunicación y Desarrollo*, 23-34. <https://doi.org/10.3916/C63-2020-02>
- Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. (2019). *Datos de ocupación Laboral en España*. Consultado el 25 de agosto en <https://bit.ly/2KhZTOM>
- Miralles-Cardona, C.; Cardona-Moltó, M.-C. y Chiner, E. (2020). La perspectiva de género en la formación inicial docente: estudio descriptivo de las percepciones del alumnado. *Educación XXI*, 23(2), 231-257. <https://doi.org/10.5944/educXXI.23899>
- Müller, J., Castaño, C., González, A. y Palmén, R. (2011). Policy Towards Gender Equality in Science and Research. *Brussels Economic Review, ULB — Université Libre de Bruxelles*, vol. 54(2-3), 295-316
- Muñiz Pérez, J. C. (2021). La enseñanza universitaria en perspectiva de género. *Trans-Pasando Fronteras*, (17). <https://doi.org/10.18046/retf.i17.4582>
- Noguer-Juncà, E. y Crespi-Vallbona, M. (2021). Gender Perspective in University Education: The Case of Bachelor's Degrees in Tourism in Catalonia. *International and Multidisciplinary Journal of Social Sciences*, 10(2), 81-111. <http://doi.org/10.17583/rimcis.8156>
- North, L. (2010). The gender 'problem' in Australian journalism education. *Australian journalism review*, vol. 32, no. 2, 103-115. <https://doi.org/10.2139/ssrn.2015844>
- Pastor Gosálbez, I.; Acosta Sarmiento, A.; Torres Coronas, T., y Calvo Merino, M. (2020). Los planes de igualdad en las universidades españolas. Situación actual y retos de futuro. *Educación XXI*, 23(1), 147-172. <https://doi.org/10.5944/educXXI.23873>
- Postigo, I. (2015). La perspectiva de género en la formación universitaria en comunicación. En Núñez, T., Vera, T., y Díaz, R.M. (Eds.), *Transversalidad de género en el audiovisual andaluz. En clave de futuro para la formación y el empleo* (21-29 pp.). Universidad Internacional de Andalucía. <https://bit.ly/3saKBii>
- Quinto Programa Marco 1998-2002. Consultado el 2 de agosto, 2020, en <https://bit.ly/2nF6cml>
- Red de Unidades de Igualdad de Género para la Excelencia Universitaria (RUIGEU). Consultado el 25 de julio de 2019 en <https://bit.ly/2okUAp6>

Anexo 1. Ficha de análisis

Universidad	Nombre de la universidad		
Grado	Nombre del grado		
Asignatura	Nombre de la asignatura		
Año	Primer año: 1		
	Segundo año: 2		
	Tercer año: 3		
	Cuarto año: 4		
Tipo de formación	Formación básica: FB		
	Obligatoria: OB		
	Optativa: OP		
	Prácticas: PR		
	Trabajo de fin de grado: TFG		
Créditos	Número de créditos de la asignatura (4.5, 6 o 12)		
Profesorado	Género del profesorado	Hombre: 0	
		Mujer: 1	
Bibliografía básica	Número de autores, de autoras y otras referencias que aparecen en la bibliografía básica de la guía docente # mujeres # otros ((informes, instituciones, webs, vídeos, podcasts etc.)	# hombres	
Bibliografía complementaria	Número de autores, de autoras y otras referencias aparecen en la bibliografía complementaria de la guía docente # mujeres # otros ((informes, instituciones, webs, vídeos, podcasts etc.)	# hombres	
Asignatura relacionada con temas de género	Sí: 1		
	No: 0		